25 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 36 PÁGINAS • AÑO 124 • ECUADOR

VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 2008

PRIMER DIARIO PÚBLICO

El telégrafo

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN Nº45.116

Fanático

www.eltelegrafo.com.ec

El Telégrafo

ECUADOR, VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 2008

30 CLASIFICADOS

A Extractos de Compañía

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GENOMMALAB ECUADOR S.A. DEL CANTON SAMBORONDÓN A LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de este cantón Guayaquil el 17 de junio de 2005; aprobada mediante Resolución **No. 05-Q-IJ-0004173** el 1 de julio de 2005, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Samborondón, el 26 de julio de 2005.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.** del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil y reforma del estatuto, otorgada el 8 de septiembre de 2008, ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 08-Q-DIC-0007098 de 20 de** octubre del 2008.

3.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la economista María Verónica Félix Sánchez, en su calidad de Gerente General, de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.

4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución **No. 08-Q-DIC-0007098** de 20 de octubre del 2008 aprobó el cambio de domicilio de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.** del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil, y reforma del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **GENOMMALAB ECUADOR S.A.** del cantón Samborondón a la ciudad de Guayaquil, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de este plazo y además hagan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías dentro del término de dos días siguientes juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.- La Compañía es de nacionalidad ecuatoriana y su domicilio principal se encuentra en la ciudad de Guayaquil, del cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador; pero podrá establecer sucursales o agencias dentro del país o fuera de él.

Guayaquil, 20 de octubre de 2008

Ab. Humberto Moya Gonzalez
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

Oct 22-2324 (2221)

RAZON: En la ciudad de Guayaquil, a los siete días de noviembre de dos mil ocho, siendo las dieciséis horas y nueve minutos no se ha recibido notificación judicial ni aviso de presentación de oposición de recurso alguno al **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA GENOMMALAB ECUADOR S.A. DEL CANTON SAMBORONDON LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

Guayaquil, noviembre 7 de 2008.

AB. JORGE OCHOA CORDOVA
JEFE DE DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO